



Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.-

PARITARIAS CON ATA

Compañero/a que desempeña su tarea en canales de TV Abierta:

La cámara empresaria -ATA- que representa a la patronal de televisión abierta, tras una dura negociación por el aumento de los salarios, ahora pretende que la SAL "otorgue un certificado de libre deuda a todas las empresas socias de ATA que así lo soliciten y hasta la adecuación del art. 36 del CCT 214/75" (locutor permanente).

Además exige un compromiso "a reunirse en un plazo de 60 días con el objetivo de lograr una adecuación de las diversas funciones o tareas que han quedado obsoletas o desactualizadas como consecuencia del impacto tecnológico y avanzar en el tratamiento de distintos aspectos que integrarán la agenda que se defina para mejorar las condiciones de competitividad del sector".

Si bien arribamos a un acuerdo porcentual de similares características al que firmaron los técnicos adheridos al SATSAID del 23 % en dos tramos, 18% a partir del 1 de octubre de 2017 y 5% a partir del 1 de Enero, condicionan su otorgamiento a la firma de los puntos mencionados precedentemente.

El certificado de libre deuda es una exigencia del ENACOM para renovar, transferir, vender o comprar licencias de televisión. No pueden acceder a esta constancia los empleadores que incumplen sus obligaciones.

Es decisión de la Comisión Directiva Nacional de la SAL, no firmar ningún acuerdo que implique la probable desaparición de la obligación de las empresas de mantener un locutor permanente durante todas las horas de transmisión así como la modificación presente o futura de las condiciones laborales del locutor de televisión abierta. No resignaremos puntos de trabajo o conquistas laborales por un incremento salarial, que no alcanza ni siquiera a cubrir la espiral inflacionaria.

Compañero locutor, esperamos contar con su apoyo para sostener esta lucha en defensa del poder adquisitivo de nuestros salarios y de nuestros convenios. No cedamos a la extorsión que la patronal hace negándonos una recomposición salarial a cambio de ceder puestos de trabajo o flexibilizar aún más de lo que está, el régimen laboral vigente.

COMISION DIRECTIVA NACIONAL